



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

El "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 46, martes, 9 de marzo de 2021, publicó el Convenio de Delegación entre los Ayuntamientos y la Excm. Diputación Provincial de Toledo para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de circulación, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2021.

En consonancia con lo establecido en el apartado 8 del artículo 48, de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la publicación de los Ayuntamientos que han suscrito el citado convenio quedando perfeccionados en las fechas en que en ellos se indica

Ayuntamiento	Fecha de suscripción
ILLESCAS	25-03-2021
OLIAS DEL REY	23-03-2021
YEBENES (LOS)	17-05-2021
YUNCOS	05-04-2021

Toledo, 7 de julio de 2021.–El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3443